



CARLOS REYES  
FEDATARIO  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
MINISTERIO DE SALUD

07 FEB 2020

# Resolución Directoral

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que ha tenido a la vista

Lima, 04 de Febrero de 2020

Visto, el Expediente N° 20-005368-001, que contiene la Nota Informativa N° 0089-2020-UP-HNHU, del Jefe de la Unidad de Personal que propone a la Lic. Rebeca Emperatriz SÁNCHEZ MANTILLA, Enfermera, Nivel 14, como encargada de la Jefatura del Departamento de Enfermería mientras dure la sanción de suspensión de treinta (30) días sin goce de remuneraciones impuesta al Jefe del Departamento de Enfermería Lic. Marcelino Héctor AUCCASI ROJAS;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2018/HNHU-DG de fecha 6 de marzo de 2018, se asignó por el periodo de tres (3) años al Licenciado en Enfermería Marcelino Héctor AUCCASI ROJAS, Enfermero Nivel 14, las funciones de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

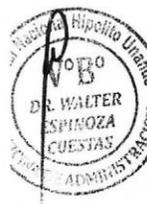
Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, el artículo 82 del referido Reglamento y el numeral 3.6 y siguientes del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establecen que: El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder al periodo presupuestal. Se formaliza con la Resolución del Titular de la Entidad;

Que, según el artículo 33 del el Reglamento de Concurso para acceder a Puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería, Jefe/a de Servicio de Enfermería, Supervisora I y II, Coordinador/a y Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud, Supervisor/a de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-SA, señala que: "El desempeño en los puestos de enfermería concursados se suspende por las causales establecidas en la normativa vigente. En tanto dure la suspensión, se procederá a encargar o asignar a el/la Supervisor/a de mayor experiencia en la gestión del órgano o unidad orgánica concursada";

Que, según Resolución Administrativa N° 59-2020-UP-HNHU de fecha 21 de enero de 2020, se sancionó con suspensión de treinta (30) días sin goce de remuneraciones al Lic. en Enfermería Marcelino Héctor Auccasi Rojas, por haber incurrido en la comisión de grave falta administrativa de carácter disciplinario, tipificada en el literal d) del artículo 85 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, con Nota Informativa N° 0089-2020-UP-HNHU, de fecha 31 de enero de 2020, el Jefe la Unidad de Personal comunica de la sanción de SUSPENSIÓN sin goce de remuneraciones por treinta (30) días aplicada al Lic. Marcelino Héctor AUCCASI ROJAS, por haber incurrido en la comisión de grave falta administrativa de carácter disciplinario; por ende propone a la Lic. Rebeca Emperatriz SÁNCHEZ MANTILLA, para que reemplace al titular durante la ejecución de la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones, propuesta que cuenta con el visto bueno del Director General en la Hoja de Envío de Trámite General;



Que, por consiguiente, se hace necesario expedir el acto resolutivo correspondiente, a fin de seguir garantizando la continuidad del funcionamiento del Departamento de Enfermería;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 015-2012-SA y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Encargar, con efectividad al 3 de febrero de 2020 y hasta el 1 de marzo de 2020, las funciones de Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue, a la Lic. Rebeca Emperatriz SÁNCHEZ MANTILLA, Enfermera, Nivel 14, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la interesada, a la Unidad de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal, Departamento de Enfermería de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

**Artículo 4.-** Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

#### Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
CMP N°27423

LWMM/DG  
EDAT/JP

Selección: Gladys N.

#### DISTRIBUCIÓN

- ( ) Direcc. Adjunta.
- ( ) Of. Administración.
- ( ) Unid. de Personal
- ( ) OCI
- ( ) Dpto. Enfermería
- ( ) Ofc. Comunicaciones
- ( ) Interesados
- ( ) Control de Asistencia
- ( ) Registro y Legajo
- ( ) Selección
- ( ) Archivo